

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de mayo de 2024

Número 2.343

## Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Sesión (005/2024/025), ordinaria,  
celebrada el lunes, 20 de mayo de 2024

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Paula Gómez-Angulo Amorós**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Paula Gómez-Angulo Amorós.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Carlos González Pereira y doña Andrea Levy Soler y Ángel Ramos Sánchez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Ana Carolina Elías Espinoza y doña Lucía Lois Méndez de Vigo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Ana Isabel Lima Fernández y doña Soledad Murillo de la Vega y María Caso Escudero *(si bien interviene en el punto 7 del orden del día)*.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Carla Toscano de Balbín.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página ..... 4

Intervenciones de la Sra. presidenta y el Sr. vicesecretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2024 (004/2024/019).**

Página ..... 4  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Lois Méndez de Vigo, la Sra. Levy Soler y el Sr. vicesecretario.  
Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000436, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué seguimiento hace esta Área de Gobierno del "cumplimiento de las condiciones y cláusulas de los vigentes contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio que se presta en el Ayuntamiento de Madrid".**

Página ..... 4  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lima Fernández, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. vicesecretario.

**Punto 3.- Pregunta n.º 20248000437, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo ha previsto esta Área de Gobierno "mantener y organizar el Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid".**

Página ..... 5  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. vicesecretario.

**Punto 4.- Pregunta n.º 20248000441, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora la oferta de campamentos de verano que se realiza desde esta Área de Gobierno.**

Página ..... 7  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Blanco Bravo y el Sr. vicesecretario.

**Punto 5.- Pregunta n.º 20248000443, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si, con motivo del día de las empleadas del hogar y del cuidado, "tiene previsto realizar alguna actividad de reconocimiento y puesta en valor de este colectivo el próximo 16 de junio".**

Página ..... 8  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. vicesecretario.

**Punto 6.- Pregunta n.º 20248000444, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora "la atención recibida por las mujeres víctimas de violencia de género en el SAVG 24h [Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género]".**

Página ..... 10  
Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Elías Espinoza, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. vicesecretario.

**Punto 7.- Pregunta n.º 20248000446, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área**

**de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer su valoración "sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para garantizar el confort climático de la infancia en los entornos educativos".**

Página ..... 11

Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Muros Delgado y el Sr. vicesecretario.

**Punto 8.- Pregunta n.º 20248000447, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "del desarrollo de los plenos de infancia y adolescentes dentro de la estrategia Madrid Ciudad amigable con la infancia".**

Página ..... 12

Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Gardón Núñez y el Sr. vicesecretario.

**Punto 9.- Pregunta n.º 20248000448, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, con motivo de la conmemoración el 28 de mayo del Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, qué opina el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "de la celebración de este día en los espacios de igualdad de titularidad municipal".**

Página ..... 13

Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. vicesecretario.

**Punto 10.- Pregunta n.º 20248000449, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad está impartiendo, "desde alguno de los servicios municipales de su competencia, cursos de contenido ideológico a los empleados del Ayuntamiento".**

Página ..... 15

Intervenciones de la Sra. presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. vicesecretario.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Página ..... 16

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

**La presidenta:** Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la comisión.

Le doy la palabra al secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en convocatoria referida a la sesión 005/2024/025, con carácter de ordinaria, y que se celebra hoy, lunes, 20 de mayo de 2024, a las nueve horas y treinta minutos; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera precedente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2024 (004/2024/019).**

**La presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** A favor.

**La presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El vicesecretario general:** Aprobada el acta por unanimidad, pasamos a sustanciar el epígrafe A) del orden del día, relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, e indicar que en este epígrafe no se ha presentado ningún asunto para su dictamen; y, por tanto, pasamos al epígrafe B), referido a la parte de información, impulso y control, concretamente al apartado de preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2024 (004/2024/019), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2. Pregunta n.º 20248000436, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e**

**Igualdad, interesando conocer qué seguimiento hace esta Área de Gobierno del "cumplimiento de las condiciones y cláusulas de los vigentes contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio que se presta en el Ayuntamiento de Madrid".**

**La presidenta:** Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Lima.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias.

Buenos días.

El 16 de junio se celebra el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, que es el décimo aniversario del Convenio de la OIT de estas empleadas que están un poco a caballo entre los cuidados y las empleadas del hogar.

Sí que el servicio que prestan en el Ayuntamiento tiene que ver con la ayuda a domicilio, que es un servicio que se presta a través de un contrato privado y que el Ayuntamiento tiene funciones, por tanto, de control del cumplimiento de la calidad del mismo, especialmente teniendo en cuenta que atienden a personas en situación de vulnerabilidad y de alguna forma hay que preservar sus derechos fundamentales.

El grado de comodidad, el clima laboral, el ambiente, la satisfacción con las condiciones laborales al final siempre influye en la calidad del servicio que estamos prestando.

Hablamos, además, de unas trabajadoras que se encuentran en muchas ocasiones en medio de un fuego cruzado entre lo que se supone a veces que le pide la persona usuaria en el domicilio, que normalmente se fuerza más a que sean servicios de limpieza, y lo que sería la atención personalizada.

Vemos que además son unas trabajadoras que tienen un alto índice de parcialidad y temporalidad en sus contratos, en muchos casos tienen un perfil de mujeres con cargas familiares, familias monoparentales y cobran, porque no tienen jornadas completas, muchas veces menos del salario mínimo interprofesional; por tanto, podemos entender que es un colectivo con el que debemos tener un especial cuidado, casi el 50 %, además, son mujeres migrantes.

Queremos saber qué control se desarrolla desde el área en cuanto al cumplimiento de los servicios adjudicados a las personas usuarias, y me refiero a si hay un control sobre la modificación que se pide a veces en el domicilio de la prestación para transformarla, como decía, en un mero servicio de limpieza muchas veces.

Además, queremos insistir en el estudio y la viabilidad de municipalizar este servicio, nos parece importante, y separar, como decía, los servicios de atención doméstica de los servicios de intervención personal, de asistencia personal.

En definitiva, queremos saber, también, si más allá del todo va bien o de contar las horas del servicio que se está aplicando, hay otros medios de control de prestación del servicio, porque no queremos que nos

hables del número de horas prestadas o de las encuestas...

Hablando de encuestas, está la de GAD3 que dice que los servicios sociales municipales están entre los peores valorados en este Ayuntamiento porque no llegan al 5, exactamente se quedan en el 4,14. Por eso, a veces yo lo que pido es que no nos miremos el ombligo y que nos remanguemos e intentemos ponernos manos a la obra, sobre todo en un servicio tan fundamental para las personas mayores y las personas con discapacidad como es la ayuda a domicilio.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Lima.

Para su contestación tiene la palabra el delegado del área de gobierno, el señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días, presidenta, secretario y a todos los miembros de la comisión.

El contrato de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid, sin lugar a dudas, tiene una utilidad extraordinaria, va dirigido ahora mismo casi a 88.000 personas; un recurso que permite a los mayores y a las personas con discapacidad permanecer más tiempo en su domicilio, que ese es el objetivo máximo que tiene el Ayuntamiento de Madrid: cuanto más tiempo permanezcas en tu entorno mejor.

Tenemos 11.000 auxiliares ahora mismo en este servicio.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 2023, es decir, en este mismo mandato, se aprobó la celebración el 5 de noviembre del Día de las Personas Cuidadoras. Para nosotros, la asistencia, especialmente el apoyo psicológico, el apoyo emocional que prestan estas personas que realizan el trabajo del servicio de ayuda a domicilio merecen que se lo reconozcamos, y por eso este Equipo de Gobierno así lo ha hecho, como ya lo hizo el 5 de noviembre del año pasado, y lo hará todos los años en esa fecha. De nuevo, señores de la izquierda, llegan ustedes tarde.

Casi 982 millones de euros es lo que supone este contrato entre el tiempo de duración del mismo y la prórroga correspondiente.

Claro que sí, hacemos una supervisión real y efectiva, como no podía ser menos, señora Lima, la cláusula 55 del pliego de cláusulas administrativas así lo establece y el artículo 190 de la Ley de Contratos del Sector Público. ¿Cómo no vamos a hacer un seguimiento de los contratos? Hacemos reuniones trimestrales con las empresas concesionarias del servicio y mensuales con cada una de ellas, además del seguimiento diario de todas las incidencias y de todos los pormenores.

Pero es que, además, en el pliego de prescripciones técnicas también se establece un control respecto, como no podía ser de otra manera, a las afiliaciones a la Seguridad Social.

Para nosotros es fundamental el respeto del marco sociolaboral, pero es que también lo es la formación continua de los trabajadores, es básico en un

servicio de estas características que realiza ese apoyo psicológico y emocional a las personas además de asistencial. ¿Cómo no vamos a dar prioridad al tema de la formación o la formación en riesgos laborales o el tema de la igualdad y conciliación, uno de los ejes del Plan de Fomento de la Natalidad de este Ayuntamiento?

Además, hacemos un control aleatorio de los usuarios y en la carta de servicios hacemos una auditoría externa.

Pero, señora Lima, no me diga ahora de la municipalización. ¿Qué hacen ustedes en el Ayuntamiento de Barcelona? ¿Qué hacen en el Ayuntamiento aquí vecino de Getafe? ¿Es que lo prestan directamente? Es decir, no vengán a pedir a Madrid lo que no hacen en los ayuntamientos donde gobiernan. Busquemos la mejor manera de prestar el servicio, sin lugar a duda, y en eso nos encontraremos, pero no me venga con la municipalización porque es que ni en Barcelona ni en Getafe, que es que lo tenemos aquí al lado.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** No soy concejala de Barcelona ni de Getafe; soy concejala del Ayuntamiento de Madrid.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Lima, es que el Partido Socialista hace un discurso aquí y otro distinto...

**La presidenta:** Señor Fernández, ha concluido su intervención.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Es que es eso, siempre hace un discurso distinto.

Gracias.

**La presidenta:** Tiene dos segundos, señora Lima, ¿va a hacer uso de ellos?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Bueno, pues que no soy concejala ni de Barcelona ni de Getafe; soy concejala del Ayuntamiento de Madrid, por eso le estoy hablando de este tema.

**La presidenta:** Se le ha terminado el tiempo, señora Lima.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3. Pregunta n.º 20248000437, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo ha previsto esta Área de Gobierno "mantener y organizar el**

**Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid”.**

**La presidenta:** Señora Murillo, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

Doy la pregunta por formulada, directora.

**La presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra la directora general.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muchas gracias.

Señora Murillo, yo creo que usted es concedora de que en el año 2021 se aprobó una ordenanza de derogación normativa que tenía por objeto derogar trece consejos sectoriales de la ciudad de Madrid para regular y establecer unas normas esenciales de funcionamiento de todos los consejos sectoriales en el ámbito además del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana; y eso es lo que vamos a hacer en el marco del Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid, configurarlo como un verdadero órgano de participación de las asociaciones de mujeres de la ciudad de Madrid en el marco del ordenamiento jurídico.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias.

Bueno, según mis noticias, es la ordenanza de abril del 2022 que deroga los consejos sectoriales y el Grupo Socialista trabajó siete enmiendas, una de las cuales es importante saberla, que es que pasara a Pleno y no fuera un tema de Junta de Gobierno todo lo relativo a consejos sectoriales. ¿Y por qué a Pleno? Porque en el Pleno estamos todos, absolutamente todos los grupos representados, y eso significa que podemos intervenir de cara a matizar cuáles van a ser las futuras regulaciones de los consejos sectoriales. Por lo tanto, en el preámbulo de la ordenanza que habla de la mejora de la calidad del ordenamiento jurídico como reto de nuestro municipio no entiendo cómo la mejora de calidad pasa por sustraer al Pleno una decisión de tal calibre.

Las formas que ha tenido la dirección general y el delegado para este tema no han sido las más adecuadas: no es de recibo comunicar a la empresa el mismo día que cesa su actividad que no va a ser renovada; no es de recibo el que se hable con el Consejo de la Mujer y no se plantee primero cuáles son sus aspiraciones y cómo podemos arreglarnos, sino sencillamente se acude a los reglamentos, acudir a la normativa.

Y me pregunto, si tenemos además un acuerdo del 21 de diciembre de 2023 —que esto es hace muy poquito, 21 de diciembre de 2023—, donde se nos dice que puede haber variaciones cuando los consejos por su cometido y por su naturaleza requieran un trato diferente, y esto está en la propia normativa de un acuerdo del 21 de diciembre de 2023, ¿qué tipo de seguridad jurídica van a tener los consejos si todo se decide en función de un reglamento donde se derogan los consejos y se empieza de cero?

Pero es que los consejos son la participación y la participación significa no solamente actuar como consejo consultivo, como son todos los consejos, que no es vinculante pero al menos se las tiene que oír, sino cuáles son las medidas que se van a tomar con el consejo: ¿van a seguir manteniendo los locales? ¿Van a tener una diferente actuación con respecto a la ciudadanía? ¿Cuál es la diferencia?

Simplemente se les ha dicho: Esto va a cambiar, es la nueva normativa y ustedes tienen que *manu militari* acogerse.

¿Quién se va a encargar de la organización de los eventos? Porque la empresa a la cual se le rescindió el contrato se dedicaba a la web y la web significaba documentación, hacer actividades... El día 27 tenemos una actividad con todos los grupos políticos relativa a la prostitución en el consejo. Es decir, no se ha informado, ni siquiera se han mantenido las formas, porque tú puedes tomar decisiones —¡pues claro que tomas decisiones!—, sobre todo cuando gobiernas, pero mantener las formas de cara a que los demás se vean implicados en tus decisiones eso es una forma de gobierno y una forma política de actuar, y no simplemente acudir a los reglamentos.

Por ello, me gustaría saber qué van a hacer, no simplemente la normativa, ¿qué van a hacer con el Consejo de las Mujeres?

Gracias.

**La presidenta:** Gracias, señora Murillo.

Para su contestación tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Señora Murillo, voy a intentar ordenar las ideas que usted comentaba.

Acudimos a una normativa, por supuesto, el artículo 103 de la Constitución española así lo exige, y tenemos que ajustarlo a las previsiones contenidas en las leyes y en las disposiciones reglamentarias; eso, en primer lugar.

Como consecuencia de ello, tenemos que cumplir las normas esenciales de composición y funcionamiento que se han aprobado para todos los consejos sectoriales. Para que todas las personas que estemos aquí nos entendamos, el Consejo de las Mujeres se regía por un reglamento del año 2002 que contenía unas normas específicas que ahora mismo no son viables; y le voy a intentar explicar por qué, a ver si soy capaz:

En el Consejo de las Mujeres, en la configuración que tienen de acuerdo con las normas vigentes, la

presidencia recae en el titular del área de gobierno; esto supone que cualquier votación implica la toma de decisiones. Las decisiones públicas y que implican gasto público en el ámbito de la Administración se tienen que adoptar por el órgano competente y en el marco del procedimiento establecido y cuando conllevan gastos públicos de acuerdo con las previsiones de las leyes: Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley de Contratos del Sector Público o Ley General de Subvenciones.

Usted me está hablando de la posibilidad de que el Consejo de las Mujeres —insisto, del que formamos parte miembros de la Corporación municipal— pueda trabajar de una manera autónoma, sostenida con fondos públicos. Eso no puede ser. ¿Se pueden financiar actividades privadas con fondos públicos? Desde luego que sí pero de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto en las leyes, que en este caso es acudiendo a las convocatorias públicas de concurrencia competitiva que en el ámbito de la dirección general, les recuerdo, en el año 2024 alcanza una cifra de más de un millón de euros.

El Consejo de las Mujeres de la Ciudad de Madrid se va a configurar, como no puede ser de otra manera, como un órgano de interlocución y participación de las asociaciones de mujeres de la ciudad de Madrid para que trasladen sus necesidades, sus problemáticas e incluso las propuestas que consideren pertinentes, porque somos muy conscientes de la importancia que ha tenido el Consejo de las Mujeres en el avance hacia la consecución de los derechos en igualdad entre mujeres y hombres, y así va a seguir siendo.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos al punto siguiente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4. Pregunta n.º 20248000441, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora la oferta de campamentos de verano que se realiza desde esta Área de Gobierno.**

**La presidenta:** Señora Lois, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Señor Fernández, Equipo de Gobierno, les vamos a mostrar una cuenta que probablemente entendemos que ustedes no han tenido nunca que hacer.

*(La señora Lois Méndez de Vigo muestra un documento).*

Este es el desembolso que una familia con dos hijos menores de 12 años tiene que hacer en un verano madrileño para poder trabajar.

Se lo vamos a ir explicando. Esto funciona así:

Lo primero es un aperitivo antes de que empiecen las vacaciones, y es que, para que vayamos gastando dinero, durante el mes de junio los colegios terminan una hora antes y no hay extraescolares y tenemos que ya desembolsar unos primeros 150 € para esta familia para que los niños puedan seguir saliendo a las 17:00 h y puedan seguir trabajando.

A finales de junio termina el colegio y esta familia de cuatro miembros comienza sus once semanas de vacaciones escolares y el periplo para conseguir campamentos de verano. Intentarán, cómo no, conseguir dos plazas para sus pequeños en campamentos municipales de su área que ofrecen los centros abiertos en inglés, con 13.800 plazas para un total de 263.101 niños y niñas madrileños en edad escolar, esto es una plaza para cada 19 niños y niñas madrileños. Así que lo más seguro es que nuestra familia sea parte de ese 95 % de familias que se quedan sin plaza pública y tengan que buscar un campamento privado que cuesta una media de entre 130 y 160 € a la semana por niño. Van a pagar, tirando por lo bajo, unos 800 € por tres semanas de conciliación para que sus dos críos estén cuidados y bien alimentados —ya estoy terminando la cuenta—, un total de unos 1.000 € para poder trabajar tres semanas, la última de junio y las dos primeras de julio, y siguen quedando siete semanas de vacaciones.

Ustedes nos dirán ahora, probablemente, que esta vergüenza de número de plazas que ofrece su área, repito, para un 5 % de los niños madrileños, no representa el total de las plazas municipales, que las juntas de distrito también hacen su parte.

Yo hoy, efectivamente, voy a romper aquí una lanza por dichas juntas de distrito que, a pesar de los presupuestos paupérrimos con los que cuentan, hacen un esfuerzo enorme para intentar cubrir esta necesidad, pero que genera una desigualdad y una brecha entre barrios que ustedes no deberían de permitir desde esta área.

En la mayor parte de los distritos hay un solo cole que ofrece campamento municipal, lo cual supone 60 o 70 plazas por distrito, dejando a muchísimos niños fuera; conocemos distritos, como Centro, donde directamente no hay ningún campamento municipal de distrito y en otros distritos, como por ejemplo en Villaverde, ahora mismo hay más de 400 familias que están en lista de espera en un solo centro para poder acceder a estas plazas.

Estos más de 1.000 € de conciliación veraniega suponen una brecha más allá de lo económico en las familias, principalmente una brecha de género entre hombres y mujeres en lo que refiere a lo laboral; a muchísimas mujeres esta cuenta les sale a pagar, tienen que dejar sus empleos porque ya tienen una jornada reducida y les sale mejor dejar de trabajar en verano que desembolsar estos 1.000 € de

campamentos. Y también genera una desigualdad estructural entre críos, entre aquellos cuyas familias pueden pagar estos campamentos, pueden disfrutar, pueden hacer actividades, pueden ir a la piscina, pueden jugar y aquellos que se tienen que quedar en casa cuidados probablemente por sus hermanos o solos.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Lois, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Sí.

¿Qué es lo que van a hacer desde esta área para justamente terminar con esta desigualdad?

Muchísimas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Para su contestación tiene la palabra el director general, el señor Blanco.

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Gracias.

Buenos días.

Hemos perdido una oportunidad buena para que nos explicara la fórmula que su grupo ofrece de cara a todos los temas que están asociados a la conciliación y en general a que los niños en la ciudad puedan disfrutar de un periodo de vacaciones acorde a sus necesidades.

Yo a esas familias a las que usted se refiere les diría que se informaran, que se leyeran bien las bases de las distintas plazas, de los distintos campamentos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** ¡Ahora la culpa es de las familias!

El director general de Educación, Juventud y Voluntariado, **don Carlos Blanco Bravo:** Usted debe saber que en esas bases se contempla precisamente la situación de familias con menores ingresos. Y eso es una realidad, como lo es también que evidentemente la oferta del Ayuntamiento es global, incluye las plazas de nuestra área de gobierno e incluye las plazas que ofrecen los distintos distritos, que en total estamos hablando de cerca de 40.000 plazas.

Bueno, en algún momento nos podríamos poner de acuerdo en cuál es la ratio que se necesita de campamentos de verano; digo de campamentos de verano y el resto de periodos de vacaciones durante el curso escolar.

Esta ciudad tiene establecida una ratio en materia de trabajadores sociales, tiene establecida una ratio en materia de bomberos...; tenemos un punto de referencia, estamos por encima, estamos por debajo, en esta materia no la hay.

Pero es que además la oferta de campamentos de este Ayuntamiento viene siendo así desde hace muchos años, con distintos gobiernos, con distintas maneras de gestionar y de gobernar, es verdad, es verdad.

Nosotros estamos empeñados en hacer modificaciones en las medidas de conciliación. Prueba de ello será, con motivo de la próxima aprobación del Plan de Natalidad, el impulso que se les pueda dar

precisamente a todas esas medidas de conciliación, entre las que están tanto las escuelas infantiles como, evidentemente, los campamentos de verano.

En fin, yo no puedo decir otra cosa que defender la gestión que hace el Ayuntamiento, parece que es una gestión razonable. Yo no me voy a mirar tampoco al ombligo, como acaba de indicar la señora Lima en otra intervención, yo diría, sin caer nunca en la complacencia. No trabajamos pensando que siempre tenemos suficiente con lo que hacemos; intentamos mejorar, intentamos ir ajustándonos a la demanda que hay sobre este tema, pero de verdad créame que no estaría mal llegar a un gran acuerdo sobre cuáles son los ratios o los objetivos en los que tenemos que trabajar en una materia tan sensible como esta.

Nada más y muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, director general. Secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5. Pregunta n.º 2024800443, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si, con motivo del día de las empleadas del hogar y del cuidado, "tiene previsto realizar alguna actividad de reconocimiento y puesta en valor de este colectivo el próximo 16 de junio".**

**La presidenta:** Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid,  
**doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Buenos días.

Doy por formulada la pregunta.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Para su contestación tiene la palabra la directora general de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, la señora Saavedra.

La directora general de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nosotros lo cierto es que nos adelantamos a la celebración del 16 de junio y celebramos el día 5 de noviembre el Día Internacional de las Personas Cuidadoras y comprende a las personas que prestan servicios de cuidado, tanto de forma profesional como por otras razones, vínculos personales, vínculos familiares.

Esto, como ha señalado el delegado del Área de Políticas Sociales, José Fernández, vino impulsado por una política del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y se adoptó un acuerdo en Junta de Gobierno el 2 de noviembre del año 2023.



**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Muchísimas gracias.

Quiero comenzar dando un dato: 68.962 personas están dadas de alta en la Seguridad Social dentro del sistema especial del empleo del hogar. Si a eso le sumamos un 30-35 % aproximadamente de economía sumergida que sabemos que hay en este sector estaríamos hablando de alrededor de unas 90.000 personas, hombres y mujeres, pero mayoritariamente mujeres y sobre todo de origen extranjero las que se dedican a prestar este trabajo que es tan importante.

El asimilarlo con las cuidadoras en esa fecha que usted ha mencionado para celebrar creemos que no es suficiente, ya que en el año 2016, y esto según está publicado en el BOAM número 7713, de 1 de agosto de 2016, fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo siguiente:

Instar al Gobierno de España a ratificar el Convenio 189 de la OIT; lo cual ya se ha llevado a cabo, no porque lo instara el Ayuntamiento.

Desarrollar una campaña de sensibilización con las organizaciones representativas del sector que aborde, entre otras, las siguientes cuestiones: el reconocimiento y la dignificación del trabajo doméstico y del cuidado y su contribución al sostén de nuestra ciudad, destacando el papel de las mujeres en general y sobre todo mujeres migrantes en particular.

Información de los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos y del cuidado en cuanto a afiliación a la Seguridad Social, tabla salarial, descanso y demás derechos laborales, así como las obligaciones y derechos de las personas empleadas.

Tres más: acciones de prevención de abusos y de toda forma de violencia que pueda producirse en el entorno privado que se desarrolla en el trabajo, así como en las prácticas de contratación; acciones y medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar de las trabajadoras; y, por último, establecer el día 16 de junio como fecha de referencia para la visibilización de las empleadas del hogar y de los cuidados.

Simplemente es darle cumplimiento a esto que fue aprobado en el año 2016, que creemos que es fundamental que las empleadas del hogar tengan su propio reconocimiento y que estas acciones también se lleven a cabo. ¿Por qué? Porque es necesario que el Ayuntamiento asuma también su papel y su responsabilidad de hacer este trabajo cada día más digno.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Elías, se ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Es gracias a este trabajo que todos y todas las que estamos aquí podemos estar tranquilas y esperamos una respuesta de esto.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias.

Directora general.

La directora general de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchísimas gracias.

Tal y como ha señalado la concejal, la proposición del Pleno se refería a instar al Gobierno de España. El Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de las competencias, por supuesto que atiende y reconoce la importante labor que realizan las personas que llevan a cabo —en el ámbito de los cuidados, que son las competencias del Ayuntamiento de Madrid y que vienen recogidas tanto en la ley de bases de régimen local como en la ley de capitalidad— los cuidados de las personas mayores que necesitan cuidados o personas de menor edad con discapacidad.

Además, tenemos importantes contratos en este ámbito, como el contrato de Cuidar a quienes cuidan, que tiene una importante valoración —un 9,2— y que atiende, lleva a cabo la intervención, el apoyo psicológico, psicoterapéutico y educativo a aquellas personas que realizan una importante labor de los cuidados.

Nosotros, el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, el Área de Políticas Sociales se mueve en el ámbito de las competencias y creemos que ese tipo de reclamación se debe sustanciar ante el Gobierno de España, el Congreso de los Diputados o el órgano que corresponda.

Sí que realizamos labores importantes en materia de los cuidados y también en materia de respiro familiar. Quiero señalar que aquellas personas que necesitan cuidados también tienen importantes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Madrid, como el servicio de teleasistencia, el servicio de ayuda a domicilio, los productos de apoyo y, evidentemente, la formación en el ámbito de los cuidados, como ya he señalado en relación con el contrato de Cuidar a quienes cuidan. Estamos haciendo todo lo posible por mejorar las condiciones de los cuidadores, que supone una importante sobrecarga emocional, y vamos a seguir en esta línea trabajando por mejorar los cuidados.

Como se ha señalado anteriormente, el servicio de ayuda a domicilio comprende tanto atención personal como atención doméstica, se desarrollan importantes vínculos; esto exige un esfuerzo físico y mental y, evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid va a estar del lado de esas personas, que en concreto son los 11.000 auxiliares de domicilio que desarrollan una importante labor y que prestan ayuda a cerca de 88.000 personas a través del contrato de ayuda a domicilio.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora directora general.

Continuamos con el orden del día.

Secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6. Pregunta n.º 20248000444, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer cómo valora "la atención recibida por las mujeres víctimas de violencia de género en el SAVG 24h [Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género]".**

**La presidenta:** Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Muchísimas gracias.

Traemos esta pregunta porque hace unos días atrás varios medios de comunicación se hicieron eco del siguiente titular: «Un hotel que trabaja para el Ayuntamiento de Madrid desalojó a cuatro víctimas de violencia de género para acoger a hinchas de la Champions».

Leyendo este titular lo lógico es pensar que este hotel no tiene ningún escrúpulo, ¿no? Pero, ¿qué pintan las mujeres víctimas de violencia de género en un hotel cuando deben estar en un centro especializado, siendo atendidas con todos los recursos necesarios, debido a que —usted lo ha repetido en diversas ocasiones, señor Fernández— usted tiene un férreo compromiso y su Gobierno tiene un férreo compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género? ¿Y entonces esto cómo se explica? Estas mujeres han sido desalojadas en la situación de vulnerabilidad en la que ellas se encuentran, por favor.

Y me pregunto, ¿usted ha visitado alguna vez el centro de violencia? ¿Lo ha visitado? ¿Ha visto las condiciones en las que se encuentran? Solamente hay 15 plazas, 5 habitaciones en las que deben ser alojadas estas mujeres, donde para todas ellas y sus familias solo hay una ducha en la planta y otra más en la segunda. Pero en ese cuarto de ducha se encuentra la lavadora, se encuentra también la secadora —que, por cierto, ni siquiera funciona— y tienen que utilizar un despacho como tendedero para la ropa de esta gente que está en una situación de extrema vulnerabilidad.

Es que no lo comprendo. ¿Dónde está ese compromiso del que ustedes hacen alarde, por Dios? Y, para colmo, entramos a otra de las habitaciones y ¿qué encontramos? Cuatro pequeños escritorios con dos o tres trabajadoras atendiendo las llamadas de urgencia. ¿Cuántas veces hemos venido aquí diciendo, y no porque nosotras queramos sino porque las trabajadoras necesitaban que trajéramos estas reivindicaciones hasta este lugar, hasta el Ayuntamiento, exigiendo por favor que se haga algo? ¡Que se haga algo! Por ejemplo, no hace falta un edificio nuevo para el 2026, que es lo que han prometido, sino muchos más porque la demanda de las víctimas ha aumentado mucho más.

Está a tiempo de corregir su negligencia y su falta de recursos y ausencia de planificación en los próximos pliegos que están pendientes de licitación. Para empezar, es evidente que el servicio 24 h debe duplicar las plazas de alojamiento y el número de profesionales y hace falta que estos pliegos incluyan condiciones laborales dignas para las profesionales. Nunca logran tener el equipo completo porque nadie quiere trabajar en esas condiciones tan indignas.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Elías, ha terminado su turno.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Haga algo de verdad, señor Fernández.

**La presidenta:** Señor delegado, tiene usted la palabra para dar contestación.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar quiero dejar bien claro que ninguna mujer se ha quedado sin atención.

(Observaciones de la señora Elías Espinoza).

Ninguna mujer se ha quedado sin atención, esto es lo más importante, y se ha respetado siempre el protocolo que la red de atención a las mujeres víctimas tiene establecido en el Ayuntamiento de Madrid.

Quiero dejarlo bien claro: no vale todo en política, no vale el fango al que están ustedes acostumbrados. Mire, no vamos a frivolar nada en este Equipo de Gobierno en el tema de la violencia de género, se lo digo claramente. Disponemos de las plazas en la red y, además, para que ninguna mujer tenga que volver con su pareja o expareja, se establecen las plazas hoteleras. Solo le ha faltado decir dónde está el servicio de 24 h y dónde están los hoteles y poner en riesgo a las mujeres.

(Observaciones de la señora Elías Espinoza).

No vamos a hacer demagogia sobre este tema. Voy a reconocer el trabajo que hacen todos los días las personas que prestan este servicio, pero lo que no les voy a consentir es que nos diga que alguna mujer se ha quedado fuera de este servicio porque no ha sido así, no ha sido así. Hemos cumplido el objeto del contrato y, sobre todo, responder a la situación tan dramática que es vivir una situación de violencia y darle alojamiento para que no vuelva con su pareja o expareja, que es lo más importante. Eso no lo ha podido decir. Han podido decir ese titular, pero no han podido decir que ninguna mujer se ha quedado sin ese servicio.

Y le digo bien, lo traslado al Gobierno de España. Este servicio ustedes han dicho que lo quieren poner en otros sitios de España y todavía a día de hoy no lo han hecho. Los datos de la semana pasada de violencia de género son dramáticos, son dramáticos, y ustedes que cogobernan con Pedro Sánchez tienen mucha responsabilidad para mejorar esos datos; lo tenemos que hacer entre todos pero ustedes tienen la máxima responsabilidad, la máxima responsabilidad, porque ustedes gobiernan en nuestro país.

Y le voy a decir más: hemos duplicado el gasto de 7 a 14 millones, el 200 %, y hemos aumentado la plantilla a 69. ¿Que queda mucho por hacer? Sin lugar a dudas, pero en lo que no entraremos nunca es en la demagogia que han hecho ustedes.

Si me permiten la expresión, hoy sería el día para decir: ¡Viva el fango, carajo!, porque entre ustedes, la izquierda y la extrema derecha, se retroalimentan.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Fernández.

Continuamos con el orden del día.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7. Pregunta n.º 20248000446, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer su valoración "sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para garantizar el confort climático de la infancia en los entornos educativos".**

**La presidenta:** Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada.

**La presidenta:** Para contestación tiene la palabra la coordinadora general de Políticas Sociales, Familias e Igualdad, la señora Muros.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Buenos días.

Muchas gracias, por la pregunta.

Es una prioridad para el Ayuntamiento de Madrid que los centros educativos tengan las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad docente, ya no solamente en las propias aulas, también en los patios e incluso en los entornos escolares. Para ello, por ejemplo, en las escuelas infantiles, en la medida en la que se realiza la construcción, se sigue una guía, efectivamente detallada al efecto, que es la guía de construcción de las escuelas infantiles y la guía de los entornos escolares, donde se prevé que en esa construcción se tiene que contar con: ventanas con aislamiento térmico; sistema de refrigeración y calefacción con posibilidad de sectorización; además, posibilidad de oscurecer las aulas mediante persianas, toldos y elementos de protección del sol y calor; y, además, zonas exteriores, como puede ser un porche, que debe superar los 100 m<sup>2</sup>.

En concreto, de las 74 escuelas infantiles que existen, 52 ya tienen toldos instalados, a las que se sumarían todas aquellas que tienen sistemas de arbolado para protección. Además, recientemente se ha llevado a cabo la reforma de 3 escuelas infantiles a través de un proyecto innovador que es un patio silvestre, recomendaciones para el diseño de espacios exteriores, que ha permitido remodelar estos patios para crear zonas de confort climático, como ha sido la Escuela Infantil Municipal Tarabilla en Ciudad Lineal, Luisa Fernanda en Puente de Vallecas y Los Sobrinos del Capitán Grant en Villa de Vallecas.

En los centros de educación primaria el sistema es un poco más complejo. La Ley Bases del Régimen Local reconoce que las competencias de las entidades locales solamente serán el mantenimiento y la conservación de los mismos y no están incorporadas las obras estructurales y las obras de acondicionamiento, teniendo en cuenta que las obras de acondicionamiento son, precisamente, donde se encuentran enmarcadas las obras de confort climático. Sin embargo, desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se han llevado a cabo numerosas reuniones con la Comunidad de Madrid con el objetivo de poder llevar a cabo el afrontar este problema y ver cuáles de las obras se podrían repartir en cada una de las Administraciones.

**La Presidenta:** Muchas gracias, coordinadora.

Tiene la palabra la señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

Antes de empezar, me gustaría mostrar mi apoyo a los estudiantes y las estudiantes que están manifestándose pacíficamente desde el 7 de mayo en las universidades públicas de nuestra ciudad diciendo bien alto no en nuestro nombre ante la masacre que está cometiendo Israel sobre la población civil de Gaza.

**La presidenta:** Señora Caso, eso no entra al caso. Cíñase a la pregunta.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Ahora sí, señor delegado, señora coordinadora general, soy consciente de que esta es una de esas competencias complejas que implican tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid como establece el propio plan autonómico de actuación ante los episodios de altas temperaturas.

No es cierto, como han dicho en distintas ocasiones, la última el delegado en el Pleno de marzo, que ustedes no tengan ninguna competencia relativa a los colegios públicos; la competencia es plena en el caso de las escuelas infantiles y compartida en el caso del mantenimiento de esos colegios públicos.

Mire, le pongo un ejemplo de Ayuntamiento, nos pedía antes ejemplos de ayuntamientos que no reniegan de sus competencias, el de Barcelona que climatizará hasta el año 2029, 170 centros, empezando este año por 24.

Frente a esto, ¿ustedes qué han hecho en esos colegios? ¿Es estructural instalar toldos en exteriores,

persianas, estores, ventiladores en los techos de las aulas, unidades enfriadoras en el suelo radiante de las escuelas infantiles? ¿Han plantado algún árbol? Todo esto pueden hacerlo, no es estructural y es necesario que lo hagan para que dejemos de tener un interior antiguo que está sin aislamiento térmico que convierte las aulas en hornos y un exterior de cemento sin árboles que convierte a los patios sartén, como los llaman los propios niños y niñas, en verdaderas islas de calor.

Y es que, señor delegado, señora coordinadora general, la situación es grave. El año pasado algunas aulas llegaron a registrar 40 °C, muy por encima de los 27 °C que establece la legislación laboral. ¿Ustedes son conscientes de las consecuencias que tienen en términos de salud los golpes de calor, más de 50 registrados el año pasado, también de aprendizaje y de desarrollo cognitivo?

Ante esta realidad, las asociaciones de familia representadas por la FAPA y la FRAVM y los trabajadores y trabajadoras representados por los sindicatos están recogiendo firmas para la ILP de climatización y adecuación de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid, que en su artículo sexto recoge el papel fundamental que deben jugar las Administraciones locales.

Porque, delegado, frente a la emergencia climática ustedes tienen la responsabilidad de impulsar políticas que mitiguen sus efectos. Cómo pueden quedarse tranquilos diciendo que será la Comunidad de Madrid quien climatizará las aulas de los colegios públicos si está liderada por una presidenta que, en connivencia total con Milei y con VOX, afirma en sede parlamentaria —son palabras de la presidenta en sede parlamentaria— que la agenda climática es, en ocasiones, una gran estafa que tiene detrás al comunismo, que el ecologismo es una ideología totalitaria dirigida contra el campo, que nadie ha muerto por la contaminación y que la mejor forma de combatirlo es con una maceta en cada balcón.

Señor delegado y señora coordinadora general, frente al negacionismo ajeno y propio, medidas contundentes para garantizar la salud y la igualdad de toda la infancia en nuestra ciudad.

**La presidenta:** Muchas gracias, señora Caso.

Tiene la palabra la coordinadora general.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Muchas gracias.

Es importante hablar entonces de medidas contundentes. Usted ha afirmado que no se ha plantado ningún árbol, a lo mejor no conoce el proceso de renaturalización de los entornos escolares que ha permitido actuar en las parcelas patrimonio municipal del suelo y en esas parcelas, que son patrimonio municipal del suelo colindante con colegios, se han realizado diferentes plantaciones. En concreto, ya se ha actuado en 13 colegios con un importe de 9 millones de euros y una actuación en 71.000 m<sup>2</sup>.

Pero no solamente ahí, sino a través del proyecto Madrid + Natural se ha actuado en 9 colegios que es un proyecto piloto, donde se han plantado en la vía pública alcorques más grandes que permite árboles de gran

tamaño, parterres para arbustos, especies vegetales más adecuadas al clima, el uso de pavimentos drenantes y además, una especial atención al subsuelo que permite favorecer el drenaje.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, coordinadora general.

Secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8. Pregunta n.º 20248000447, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "del desarrollo de los plenos de infancia y adolescentes dentro de la estrategia Madrid Ciudad amigable con la infancia".**

**La presidenta:** Señora Toscano, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Doy la pregunta por formulada.

**La presidenta:** Para su contestación tiene la palabra el director general de Familias e Infancia.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Toscano por formular la pregunta.

Como ya le contesté el pasado 12 de diciembre, la participación de la infancia y la adolescencia en las decisiones municipales es un derecho, un derecho contemplado en la Ley 4/2023 de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, un derecho también contemplado en el vigente Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y una competencia propia de esta área, y en concreto, de esta Dirección General.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, director general.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Es la segunda vez que traemos una iniciativa similar a esta comisión, porque nuevamente hemos presenciado un espectáculo bochornoso en el Pleno de adolescentes. Y bochornoso por dos razones, una por el adoctrinamiento evidente que sufren los niños, y la otra razón es como el Partido Popular traga con ello.

No estamos en contra de que los niños participen en la vida política municipal, que vayan comprendiendo mejor el entorno que les rodea, que vayan conociendo un poquito de la política, y somos conscientes que

formamos parte de las ciudades amigables con la infancia y que ahí está incluida esta participación. Pero creemos que tal como se está haciendo, es inaceptable.

Hasta ahora se encargaba del desarrollo de la participación infantil y adolescente, vía licitación pública, la Asociación Trama, que es una asociación conocida por este Ayuntamiento, porque además del contrato de participación infantil y juvenil, este Ayuntamiento le ha concedido subvenciones en el pasado mandato por valor de 50.000 € y la Comunidad de Madrid por más de 1.500.000 €, entre otras cosas, para acoger a menas en un piso de Batán, que se dedican a delinquir, a trapichear y a hacer la vida imposible a los vecinos, como ya denunció mi portavoz, Javier Ortega, en comisión.

A fecha de hoy, vemos que se ha adjudicado un nuevo contrato para el servicio de participación de la infancia y la adolescencia. Esperamos que con este nuevo adjudicatario no volvamos a ver los episodios de sectarismo y adoctrinamiento que hemos tenido el bochorno de presenciar, pero tenemos muchas dudas de que haya cambios, ya que viendo el pliego de prescripciones técnicas del nuevo contrato comparado con el anterior, vemos que son muy parecidos y que ahora incluso, se incluye el lenguaje inclusivo, con lo que nos tememos lo peor.

Lo más triste de estos plenos es que no se está escuchando a los niños y a los adolescentes, estamos escuchando a los adultos que les utilizan y les manipulan. Porque, por ejemplo, en el Pleno de adolescencia vimos iniciativas como ampliar la oferta de gestión pública en las escuelas infantiles; desalojos debido a la expansión de empresas turísticas. Esto a los niños les importa un bledo. Y también los escuchamos hablar de toda la porquería feminista, de las mentiras del cambio climático...

No están hablando los niños. Los niños están siendo utilizados con unos fines de ingeniería social y de activismo político de izquierdas y ustedes, señores del Partido Popular, lo están permitiendo y lo están promoviendo. El resultado es que los plenos infantiles y de adolescencia son un altavoz para toda la agenda de la izquierda.

¿No les gustaría, de verdad, escuchar cuáles son las inquietudes reales de los niños? ¿No les gustaría saber lo que tiene dentro cada niño?

**La presidenta:** Gracias, señora Toscano.

Tiene la palabra el director general.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Muchas gracias.

Contestando a su pregunta, al hilo de lo anterior, respecto a la normativa, es en el IV Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023 donde se recoge una línea estratégica, como bien conoce, que es específica, que es la participación de la infancia y adolescencia con treinta y cuatro medidas, en las que se incluye, efectivamente, la celebración de los plenos de infancia y adolescencia en los distritos y la realización también de un pleno anual de infancia, coincidiendo con el Día Internacional de la Infancia, así como también un Pleno de adolescencia en el primer semestre del año.

En este sentido, indicarle que al hilo de este plan existe, efectivamente, un servicio que es el servicio de dinamización de la participación de infancia y adolescencia, un servicio que estuvo presente, junto con el resto de entidades, fundaciones y asociaciones, el pasado sábado en el Día Internacional de las Familias, en el que conmemoramos el 30º aniversario, y que, efectivamente, establece que hay que mantener, de momento con el plan actual, este servicio denominado participación de la infancia y adolescencia, un contrato del año 2021 que actualmente está prorrogado y como bien dice, efectivamente ha sido adjudicado pero todavía no ha sido formalizado formalmente.

En contestación y entrando más a fondo en su pregunta, el desarrollo por lo tanto actual de los planes de infancia y adolescencia se basa en esta línea estratégica en las medidas contempladas en el IV Plan de Infancia y Adolescencia, así como también en el pliego de prescripciones técnicas actualmente vigentes, y va a ser, por tanto, en el V Plan de Infancia y Adolescencia, que aprobaremos este año, el Plan de Infancia y Adolescencia 2024-2027, que se encuentra actualmente en fase de elaboración y de redacción, donde se contemplen las nuevas medidas, donde se establezcan los objetos relativos a la participación de infancia y adolescencia que, como no puede ser de otra manera, van a tener también que ir alineadas con lo establecido, efectivamente, en el reconocimiento que tiene Madrid desde el año 2008 como ciudad amiga de la infancia, y con el objetivo, como no puede ser de otra manera, de fomentar, ampliar y mejorar, por supuesto también, la participación de la infancia y adolescencia con el objetivo de que todos los niños y adolescentes, cerca de 500.000 en la ciudad de Madrid, puedan estar debidamente representados y adecuadamente representados.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, director general.

Continuamos con el orden del día.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

Continuamos con el punto número 9.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9. Pregunta n.º 20248000448, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, con motivo de la conmemoración el 28 de mayo del Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, qué opina el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "de la celebración de este día en los espacios de igualdad de titularidad municipal".**

**La presidenta:** Señora Toscano, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Doy la pregunta por fórmula.

**La presidenta:** Muy bien.

Tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Muy bien.

Gracias, presidenta.

Bueno, señora Toscano, como usted bien sabe los espacios de igualdad tienen entre sus objetivos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y precisamente por ello, con ocasión de la efeméride del 28 de mayo, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, se organizan una serie de talleres y de actividades para avanzar en este sentido.

Muchas gracias.

**La presidenta**: Muchas gracias, directora general.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín**: Gracias.

El 28 de mayo es el Día Internacional de Acción Global por la Salud de las Mujeres. Esto se celebra, como usted ha explicado, en los espacios de igualdad, se imparten talleres, charlas y este nombre —por la salud de las mujeres— suena muy bonito, como siempre, pero, claro, las mujeres, inocentes, que no saben de qué va esto pueden pensar que realmente esto refleja una preocupación por la salud de las mujeres, que se van a centrar en estudios para las enfermedades que podamos sufrir las mujeres por nuestras distintas condiciones físicas, fisiológicas, biológicas, a los hombres, porque los hombres y las mujeres somos realidades biológicas distintas, aunque sea un delito de odio decir esto hoy en día, pero es que el Día Internacional por la Salud de las Mujeres no va de esto. Esta fecha fue elegida por la red mundial de mujeres para pedir derechos reproductivos, o sea, el aborto.

Esto, por supuesto, como cada plan perverso está amparado por Naciones Unidas y el objetivo esencial, como digo, es el aborto seguro, que llaman ellas. Buscan tratar el aborto como un derecho fundamental. No voy a explicar ahora por qué no es un derecho fundamental porque lo expliqué en el Pleno, una pena que Más Madrid no me pudiera escuchar pero pueden buscar el vídeo para ilustrarse de lo que es un derecho fundamental. Y los otros objetivos de este día son visibilizar la feminización de la pobreza —es que me da hasta vergüenza usar estas palabras—, el acceso al aborto legal y seguro, combatir la violencia machista, no otras violencias, las otras violencias, la que sufren otras personas, no importan —me llama la atención que no vayan con este discurso de la violencia machista a países donde no se come jamón—, reivindicar lo que llaman derechos de salud sexual y reproductiva, que es aborto, y el acceso a los anticonceptivos. Esto es lo que se reivindica en esta fecha.

Resumiendo, en los espacios de igualdad del Ayuntamiento están otra vez impartiendo contenidos de la agenda de la izquierda, en este caso contenidos a favor del aborto, y se repiten las cantinelas feministas,

de los estereotipos de género y de lo oprimidas que estamos las mujeres por los hombres.

Ustedes venden de cara afuera una imagen y luego la política que hacen, que en eso es experta la señora Ayuso, es otra. Aprobaron en el último Pleno una iniciativa para declarar Madrid Ciudad por la Vida y al mismo tiempo están en los espacios de igualdad, reivindicando cosas como el aborto seguro.

Señores del Partido Popular, no se puede estar repicando y en misa, me gustaría que me explicaran y que nos explicaran a todos los madrileños realmente lo que piensan y dónde están.

**La presidenta**: Gracias, señora Toscano.

Tiene la palabra la directora general.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Bueno, señora Toscano, por comenzar con una cuestión que usted estaba hablando en materia de salud, en el área de gobierno, concretamente en la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género no tenemos competencias en materia de salud, tenemos competencias en materia de sensibilización, de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y precisamente realizamos para eso talleres de sensibilización y concienciación.

Usted ha planteado una pregunta y luego ha formulado un contenido material con relación a las actividades que se desarrollan en los espacios de igualdad, con ocasión del 28 de mayo, que nada tiene que ver. Yo me he repasado todas las actividades que se realizan y nada tiene que ver con las cuestiones que usted está comentando.

Como sabe usted, la salud de las personas está condicionada por diversos factores ambientales y sociales, el género es una de ellas que influye en mujeres y hombres. Concretamente en las mujeres, muchas veces sometidas a condiciones peores de vida, a formas extremas de violencia, el sobreenviejamiento de las mujeres y también la sobrecarga de los cuidados inciden negativamente en los indicadores que tenemos en esta materia.

En concreto, en la ciudad de Madrid, si bien es cierto que la esperanza de vida es superior a la de los hombres (las mujeres en relación con los hombres), su esperanza de vida en buena salud y también otras cuestiones relativas a la incidencia de las enfermedades crónicas o al riesgo de padecer enfermedades de salud mental, dependencia o discapacidad, inciden mucho más en mujeres que en hombres y precisamente por eso incorporamos talleres y actividades en los espacios de igualdad.

Le voy a dar algún dato concreto para que sepa que sí nos basamos en la evidencia científica:

La esperanza de vida de las mujeres es 5,8 años superior en la ciudad de Madrid, mujeres en relación con hombres. Sin embargo, viven 1,2 años menos en situación de buena salud.

La percepción de la salud de las mujeres como buena o muy buena es casi un 10 % inferior a la de los hombres y están algo más de 11 puntos por encima en el padecimiento de problemas crónicos de salud. Sigo.

Les afectan situaciones de dependencia o discapacidad casi un 7 % más con relación a los hombres y las mujeres tienen un mayor riesgo de padecer problemas de salud mental, en un 30 % con relación al 18 % de los hombres.

Precisamente desde los espacios de igualdad ponemos estos datos con la finalidad de visibilizar y de concienciar a la ciudadanía y también de promover los derechos que se recogen en las normas nacionales e internacionales, no solo en las cuestiones que usted ha establecido que están reconocidas en nuestro país y en el ámbito internacional, sino también en el acompañamiento de la maternidad de las mujeres.

Por último, trabajamos directamente también con las mujeres para que conozcan sus derechos y fomentar el autocuidado.

En definitiva, señora Toscano, la igualdad real se ha de alcanzar en todos los ámbitos de la vida, incluida la salud.

Gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, directora general.

Secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10. Pregunta n.º 20248000449, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad está impartiendo, "desde alguno de los servicios municipales de su competencia, cursos de contenido ideológico a los empleados del Ayuntamiento".**

**La presidenta:** Tiene la palabra la señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Doy la pregunta por formulada.

**La presidenta:** Para su contestación tiene la palabra el delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, se lo voy a decir claramente, no existen cursos de contenido ideológico en los servicios municipales, lo que sí que hay es el principio de libertad de expresión que consagra el artículo 20 de la Constitución española.

Para nosotros la inversión en la formación de los funcionarios es básico y vertebrador de esta institución municipal. Y voy a terminar esta primera intervención con una frase de Winston Churchill: «La censura es la herramienta del déspota».

Muchas gracias.

**La presidenta:** Gracias, delegado.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Pues sí, la pregunta es si se están impartiendo contenidos ideológicos en cursos para los empleados del Ayuntamiento de Madrid, pero era una pregunta retórica porque conocemos la respuesta y es que sí.

Hemos contabilizado más de 15 cursos del Plan de Formación 2024 que versan sobre ideología de género —la mayoría— y otros sobre cambio climático, los de ideología de género promovidos por el Plan de Igualdad. Y en al menos otros 6 hemos comprobado que meten el concepto ideológico de perspectiva de género sin que tenga que ver nada con la razón del curso.

Ustedes podrán decir que son voluntarios, que los puede hacer quien quiera. Habla ahora de censura, como si alguien hubiera hablado de censura, pero es que le digo que realmente me es indiferente si son obligatorios, si son voluntarios, si los puede hacer quien quiera... Una Administración pública no puede ofrecer a sus empleados contenidos ideológicos y sectarios. En primer lugar, porque es una injerencia intolerable en la libertad de conciencia de los empleados; y, en segundo lugar, porque atenta contra el principio de neutralidad de los poderes públicos, que ha sido defendido en numerosas ocasiones por el Tribunal Constitucional.

El Ayuntamiento puede y debe ofrecer, y ahí estamos de acuerdo, todas las herramientas necesarias para que los empleados públicos desarrollen mejor su trabajo, pero aplicar la perspectiva de género no va a mejorar la capacidad profesional de nadie.

Hablar con lenguaje inclusivo, como se les ha dado en instrucciones, cito textualmente: «Porque a través del uso sexista del lenguaje se puede invisibilizar a las mujeres y perpetuar los estereotipos y roles de género». Esta porquería se les manda a los funcionarios y esto, sinceramente, no les va a hacer desempeñar mejor su trabajo ni que ofrezcan un mejor servicio a los ciudadanos.

Y sí que les quiero preguntar si realmente estos cursos son voluntarios o no. ¿Realmente un empleado público tiene la libertad de decidir si hace o no hace estos cursos, si habla o no habla con lenguaje inclusivo?

Nosotros estamos, como siempre, a favor de la igualdad real, estamos a favor de que no haya discriminación por ninguna razón, ni por razón de sexo ni por razón de orientación sexual. Queremos que todos tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos, pero lo que se está haciendo, lo que se está impartiendo en los cursos a los empleados del Ayuntamiento es una cosa completamente distinta.

La izquierda, claro, quiere estos cursos y este adoctrinamiento para dinero para chiringuitos, para privilegiar a unos grupos sobre otros, para decirnos lo que tenemos que pensar, lo que tenemos que decir y cómo tenemos que decirlo, porque su objetivo final es cambiar la sociedad, pero ustedes, señores del Partido Popular, no puedo entender que lo permitan y lo

promuevan. Se está adoctrinando a empleados públicos, se están vulnerando derechos constitucionales de los empleados públicos, es gravísimo...

**La presidenta:** Señora Toscano, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** ... y, señores del PP, espero que rectifiquen.

**La presidenta:** Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, de nuevo le digo que no tiene mejor aliado el sanchismo que VOX y a usted, se lo digo sinceramente, de verdad. Es decir, forman la mejor pinza que puede haber para que exista polarización en la sociedad española y en ese juego, de verdad, no va a entrar el Partido Popular. Se lo diremos mil veces, en el juego de ayer no vamos a entrar con ustedes.

Le voy a dejar bien claro, no hay adoctrinamiento en los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid. No todo es adoctrinamiento si no está bajo su paraguas político e ideológico. Señora Toscano, no todos somos como usted y con lo que representa VOX.

Nosotros, desde la derecha popular europea, defendemos la libertad de expresión consagrada en la Constitución y lo que queremos son los mejores funcionarios para dar el mejor servicio público que se merecen los madrileños, y por eso hace un año nos dieron una mayoría suficiente para poder hacer esas políticas alejadas de la polarización que representa el sanchismo, aquí representado por el Partido Socialista y Más Madrid, y que representa VOX. Se lo digo claramente, nosotros no estamos en ese juego.

Va a haber siempre formación de los funcionarios para prestar el mejor servicio público y solo buscaremos eso porque, se lo digo bien claro, la formación de los funcionarios públicos es esencial para una

Administración eficiente desde el punto de vista de la gestión y también desde el punto de vista ético.

Bien lo decía el alcalde Martínez-Almeida en su expresión de gratitud en el encuentro de Madrid Talento: La satisfacción que se refleja en las encuestas respecto a los empleados públicos demuestra que están haciendo una buena labor y un compromiso con el bienestar de los ciudadanos. Y por eso no vamos a tolerar tales prácticas a las que usted se refiere, porque en ese juego nosotros no vamos a entrar.

Va a haber cursos de capacitación, de habilidades profesionales, de competencias técnicas, de prestar un mejor servicio porque detrás de cada ciudadano hay una persona y se merece la atención debida, el apoyo debido que le deben de prestar los funcionarios y así lo hacen los funcionarios municipales en toda su historia.

Pero por eso no vamos a cejar de ser Madrid, esa ciudad que defiende la libertad de pensamiento y de acción, esa que defiende Ayuso, esa que defiende Almeida, esa que defiende el Partido Popular y por eso nos vamos a alejar de las políticas de la izquierda y de VOX.

Muchas gracias.

**La presidenta:** Muchas gracias, señor Fernández.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La presidenta:** Muy bien, concluido el orden del día damos por finalizada la comisión.

Muy buen día a todos.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).*